Retiro
Tierra de Agricultores
República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
08 MAY 2024
OFICINA DE PARTES

RETIRO 08 MAYO 2024

DECRETO EXENTO N° 1257

VISTOS:

1.-La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2.- Decreto Exento N° 3.542 de fecha 14.12.2023 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2024.
3.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
4.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal
5.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
6.- El Ordinario N°124 de Director de Liceo Guillermo Marín Larraín.
6.-Las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Publicada denominada "Contrato de suministro de Pan año 2024 para Internado de la Comuna".

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contratar el Servicio de Pan diario para Internado de la Comuna, de junio a diciembre 2024.

DECRETO:

1.-APRUÉBESE, el Primer llamado a Licitación Pública de la Propuesta de "Contrato de suministro de Pan año 2024 para Internado de la Comuna".
2.-APRUÉBASE, las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso.
3.- IMPÚTESE, el gasto que representa este decreto al siguiente Ítem presupuestario:

215.22.01.001 Para personas.

4.- DESÍGNESE, como miembros de la comisión de apertura y evaluación de la licitación Pública "Contrato de suministro de Pan año 2024 para Internado de la Comuna" a la Encargada de UTP DAEM, Director de Liceo Guillermo Marín Larraín y Encargado de Alimentación DAEM, sean titulares o quienes los subroguen.
5.- DEJESE ESTABLECIDO que el gasto del presente será pagado con los recursos provenientes del Presupuesto D.A.E.M. con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2024.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"

I. MUNICIPALIDAD RETIRO JEFE DAEM

V° B° NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO. EDUCACION

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

YANARA YAÑEZ VALLEJOS
ADMINISTRADOR (s) MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO AUTORIZACION PRESUPUESTARIA D.A.E.M.

ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA DE OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO DIRECTOR CONTROL INTERNO

BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

YYV/BFA/GBT/NVT/ERV/pmz
DISTRIBUCION:

- **Of. Partes Municipal/ Of. Adquisiciones DAEM/ Of. Finanzas DAEM/**

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
13 MAY 2024
OFICINA DE PARTES